

gicas y por eso ha realizado una interpretación sociológica del problema.

Fraga Iribarne analiza cuidadosamente el sentido y posibilidad de las Ciencias políticas y subraya las graves consecuencias de los errores metódicos, "porque en otras ciencias el error es rectificado por una investigación más perfecta; pero en Política una idea falsa puede crear instituciones, movilizar intereses e incrustarse —para mal— en la realidad". (Pág. 5). Subraya, también, cómo la disputa metodológica no ha sido siempre provechosa, puesto que a veces ha embrollado la cuestión y "no sólo ha implicado una grave confusión por la intervención de cuestiones epistemológicas previas, que han ido retrasando cada vez más el punto de partida y con ella la "elección final", la "garantía decisiva final", sino que con frecuencia se han mezclado polémicas sobre los tipos de datos, sobre los procedimientos técnicos, sobre los puntos de vista o sobre los métodos científicos, propiamente dichos". (Pág. 29.) A veces la despreocupación ideológica conduce a resultados positivos, como ocurre con las notables aportaciones de Tocqueville y Bryce, aunque en estos casos las cualidades de intuición y penetración subsanan la línea metódica imprecisa; pero estos ejemplos no pueden tomarse como regla general, por tratarse de casos excepcionales y porque sus aportaciones versaron sobre temas concretos, aunque en ellos estuviese implicada una postura de alcance general.

El autor enfoca la Teoría del Estado desde la sociología: "la Teoría del Estado ha de entenderse (como Heller, como Sampay) como Sociología del Estado, como Sociología del Estado moderno". (Pág. 38.) Así, el profesor Fraga Iribarne hace unas atinadas consideraciones sobre la Sociología la "magna parens scientiarum" y sus métodos. Seguidamente examina, con gran acopio, de datos, la Teoría del Estado y la Ciencia política, como ciencias de la realidad política. Aquí estudia separadamente: A) la política como Teoría del

Estado (Burdeau, Charles E. Merriam); B) las relaciones de la Política con la Ética, y C) la Política como arte político (Staatskunst).

El Derecho Constitucional lo ve Fraga como análisis de los regímenes políticos actuales. De esta manera también se elude el formalismo tradicional en esta disciplina, en la medida que la consideración de los regímenes políticos actuales exige el estudio de una serie de elementos materiales, sociopolíticos, que califican y condicionan las normas jurídicas fundamentales.

Este nuevo escrito del profesor Fraga Iribarne es estimable y sumamente útil, por el esfuerzo sistemático que supone y por la abundante bibliografía recogida.

P. L. V.

RICARDO CASTRESANA: "Historia y Política en la Farsalia de Marco Anneo Lucano". Publicaciones de la Universidad de Madrid. Aguilar. Madrid, 1956, 287 páginas.

Pocos poemas épico-históricos están más condicionados por hechos políticos coetáneos como *La Farsalia* de Marco Anneo Lucano. El poeta vivió un siglo de lucha entre dos tendencias políticas: Principado y Despotado. "El Principado —escribe el profesor Castresana— era la fórmula de Monarquía regida por un príncipe subordinado al Senado y las leyes; Pompeyo fué el primer representante de este sistema. El Despotado representa la Monarquía de tipo helenístico, en la que el emperador es el dueño absoluto, que crea las leyes y es superior a ellas; está representado en Roma por César, como primer paladín. El Principado es, frente al Despotado, una fórmula conservadora". (Pág. 3.) Tiene, pues, un valor singular esta contraposición en la medida que en el mundo romano se prefigura una antítesis, que se repetirá posteriormente con adjetivaciones y matrices distintas, si bien la esencia viene a ser semejante. *La Farsalia* realiza una síntesis de historia y políti-

ca, sin perjuicio de la veracidad histórica, polarizando en los dos personajes el drama político del tiempo: "La épica de Lucano descansa históricamente sobre dos personajes: César y Pompeyo, en su lucha civil; pero al mismo tiempo está en juego en cada uno de ellos una representación política que les obliga a obrar según distintos postulados. Pompeyo, el héroe principal de *La Farsalia*, actúa como *princeps*, bajo las órdenes del Senado; César, en el mismo poema, aparece como *dominus*, que sólo atiende a su voluntad y se constituye en ley". (Página 115.) Es decir, cada uno de ellos personifica concretamente las tendencias antes aludidas; sin embargo, subraya el autor esta personificación, no excluye la diferenciación entrambos caudillos, desde un punto de vista psicológico, en la medida que en sus distintas posiciones vitalizan el choque entre Principado y Despotado, convirtiéndolo no sólo en una disputa entre dos fórmulas políticas, sino entre dos modos personalísimos de entenderlas.

Este personalismo de Pompeyo tuvo que amargar a Lucano, puesto que el poeta estaba vinculado a la política del senequismo, afecta a los postulados del Principado. Ahora bien, "si Séneca, acérrimo defensor del sistema del Principado, no duda en llamar ingrato a Pompeyo, primer representante de esta fórmula política y antecesor inmediato de Augusto, tampoco Lucano se separa de la narración objetiva, ni de la verdad histórica, aun cuando ésta sea desfavorable a Pompeyo, representante de su ideal político". (Pág. 119.) El personalismo de Pompeyo, pese a su obsesión por legitimar sus actos, implicando siempre en sus decisiones a las instituciones establecidas, contrasta con el caudillismo de César, que hace caso omiso de ellas, inaugurando una nueva etapa, al paso que implanta una nueva fórmula política. Antes que en parte alguna en Roma, las personalidades de excepción rebasan, en una u otra forma, el marco jurídico político de su tiempo y esto tenía que desagradar a quienes, como Lucano, se

movían en el círculo de ideas filosóficas, éticas y jurídicas, del senequismo. Pero Lucano es un historiador y aunque los hechos que narra sean desfavorables al ideal del Principado, él los consigna, de forma que, como insiste Castresana, el Lucano historiador no contradice al Lucano político.

Por otra parte, Lucano desea la expansión de Roma en vista de la creación de un Estado universal, y, por eso, ve con buenos ojos las conquistas de los dos caudillos, aunque prefiera las de Pompeyo, cuyo ideal coincide con el suyo propio. El criterio cívico de Lucano le impulsa a condenar severamente las guerras civiles, criterio común a la escuela estoica y a la historiografía romana en general. También recibe del estoicismo la concepción del ciclo evolutivo de la historia: "Sin menoscabo de la libertad humana, que el estoicismo admite, el acontecer histórico se halla sometido a periodizaciones distintas; de una época de esplendor se llega fatalmente a la *aetas ferrea*, en la que se encuentran las guerras civiles". (Página 140.)

No podemos detenernos, como merece, en la exposición de todas las observaciones y conclusiones que el profesor Castresana hace en este interesante y bien documentado estudio sobre *La Farsalia*. El autor se ha entregado con verdadera pasión al estudio de los personajes y de la época. Están bien vistos los precedentes, el ambiente histórico y el mismo hecho de la guerra civil. Fatiga un tanto la intercalación de los textos latinos en la obra, que acaso sería conveniente bajar a notas en otra segunda edición. La obra está completada con un útil aparato bibliográfico.

P. L. V.

DR. FRANZ VOLGYESI: "El alma lo es todo. Desde la Desmonología hasta la Hipnosis terapéutica". Editor: Luis de Caralt, 1956. 248 páginas.

A principios de siglo e incluso avanzado éste, resultaba peligroso para el